



Asunción, 24 de diciembre de 2014

Al Sr. Secretario General de la
Organización de los Estados
Americanos - OEA
Dr. JOSÉ MIGUEL INSULZA
S / D

En mi carácter de Coordinadora General de la *Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)*, tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario General de la Organización de los Estados Americanos a fin de presentarle el Resumen Ejecutivo, en los términos del artículo 11(c) de la CP/RES. 759 “*Directrices para la participación de la sociedad civil en las actividades de la OEA*” (1217/99), en el que se informa, conforme lo allí estipulado (1) la participación de la AIDEF en las actividades de la Organización de los Estados Americanos durante el ejercicio del corriente año, (2) detalle de la situación financiera y fuentes de financiamiento, y (3) actividades que se propone desarrollar en la AIDEF en el año 2015.

En tal sentido, a continuación se desarrolla la información requerida por la resolución antes mencionada.

1. ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPÓ LA AIDEF DURANTE EL PERÍODO 2014

La AIDEF, en tanto Organización de la Sociedad Civil inscrita ante la OEA y en cumplimiento de su misión institucional, ha contribuido con las diversas áreas de



trabajo de la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región.

1.1-Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington

El día 21 de marzo de 2014 los miembros de la AIDEF participaron en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA.-

La Sesión Especial tuvo como objetivo el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre la defensa pública como garantía de acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad, convocada en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2801 (XLIIO/13) titulada “Hacia la autonomía de la defensa pública oficial como garantía de acceso a la justicia”.

La reunión, que tuvo lugar en el Salón Guerrero del Edificio Principal de la OEA, en la ciudad de Washington DC, se realizó bajo la Presidencia del Representante Alternativo de Chile, señor Alberto Rodríguez, ante la ausencia temporal del Presidente y Vicepresidente de la CAJP.

Durante la Sesión, la Dra. Laura Hernández Román (Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana y en ese entonces, Coordinadora General de la AIDEF) presentó el documento “Buenas prácticas y experiencias – Comité Ejecutivo AIDEF”, junto con el Anexo “Parámetros de Medición de las Defensa Públicas. Compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF”. Puede consultar este documento, y una síntesis gráfica



de la presentación, en la página web de la AIDEF (www.aidef.com)

Asimismo, expuso la Dra. Stella Maris Martínez (en su carácter de Secretaria General de la AIDEF), quien presentó el proyecto de resolución “Hacia la Autonomía y Fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia”, que luego fue tratado y aprobado en la XLIV Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que se celebró en Asunción, Paraguay, del 3 al 5 de junio de 2014.

Posteriormente se escucharon las presentaciones de los invitados especiales de los Estados Miembros: la Lic. Marta Iris Muñoz Cascante, Directora de la Defensa Pública de Costa Rica; el Dr. Georgy Louis Schubert Studer, Coordinador de América del Sur de la AIDEF y en ese momento Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile; la Dra. Alexandra Cárdenas, Directora del Sistema Nacional de Defensoría Pública de Colombia; el Maestro Mario Alberto Torres López, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública de México.

A su vez, los oradores de la AIDEF hicieron una breve presentación de la *Guía Regional para la Defensa Pública y la Protección Integral de las Personas Privadas de Libertad*, aprobada por la AIDEF en la ciudad de Antigua, Guatemala, en junio de 2013. De la Sesión Especial participaron además de los miembros de la AIDEF, los representantes de los Estados Miembros de la OEA, así como también organizaciones internacionales. Cabe destacar que está previsto realizar, durante la próxima sesión especial de la AIDEF ante el mismo organismo internacional –a llevarse a cabo el día 17 de marzo de 2015 –, una extensa presentación sobre este documento



en atención a su especial relevancia para las instituciones de la Defensa Pública de la región.

1.1–Resolución AG/RES. 2821 (XLIV–O/14) *Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como garantía de acceso a la justicia*

La Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –reunida en sesión plenaria en la ciudad de Asunción, Paraguay los días 3, 4 y 5 de de junio de 2014–, aprobó la nueva Resolución AG/RES. 2821 (XLIV–O/14), “*Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia*”. La iniciativa de dicha Resolución fue presentada e impulsada por la AIDEF en marzo de 2014.–

En uno de los puntos más salientes de la nueva Resolución, la Asamblea General destaca el exitoso trabajo que realizan los Defensores Públicos Interamericanos en la defensa de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, en el marco del Acuerdo de Entendimiento entre la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Acuerdo de Entendimiento suscrito entre la AIDEF y Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), instrumentos que tienen por objetivo coordinar esfuerzos entre la AIDEF y los organismos internacionales para garantizar y potenciar el acceso a la justicia interamericana de las presuntas víctimas que carecen de recursos económicos y sin



representación legal en un caso llevado ante la CIDH y la CorteIDH.

Asimismo, se reitera el aliento “a los Estados Miembros a promover la participación de los defensores públicos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a fin que el derecho a defensa técnica sea ejercido y garantizado desde la primera actuación del procedimiento dirigida en contra de una persona a nivel nacional hasta, cuando proceda, la emisión de la sentencia por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.”

En otro de sus apartados, la OEA “reconoce a los Estados Miembros que han alcanzado autonomía funcional, financiera, administrativa y/o presupuestaria, garantizando el acceso a la justicia”, y “apoya el trabajo que vienen desarrollando los Defensores Públicos Oficiales de los Estados del Hemisferio, el cual constituye un aspecto esencial para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia”.

Se destaca también el aliento de la Asamblea General de la OEA “a los Estados y a las Defensorías Públicas de la región a que presten colaboración con los mecanismos e instrumentos internacionales y regionales existentes de protección de los derechos humanos, como aquellos contra la tortura y de protección de grupos vulnerables, que favorezca el acceso a la justicia de los grupos más desfavorecidos”.

En virtud de esta nueva resolución se llevará a cabo una tercera sesión especial en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias generadas a partir de la implementación de las tres Resoluciones previas sobre la temática: AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES. 2714 (XLII-



O/12) y AG/RES. 2801 (XLIII-O/13). Esta sesión tendrá lugar en el día 17 de marzo del año 2015 y se realizará con la presencia de los Estados miembros y de sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales.

1.1-Parámetros de Medición De Las Defensas Públicas. Compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF

Para la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA en la ciudad de Washington del día 21 de marzo de 2014, la Dra. Laura Hernández Román (en ese entonces Coordinadora General de la AIDEF y Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana) presentó el documento “Buenas prácticas y experiencias – Comité Ejecutivo AIDEF”, junto con el Anexo “Parámetros de Medición de las Defensa Públicas. Compilación de respuestas al cuestionario elaborado por el Comité Ejecutivo de la AIDEF”. Puede consultar este documento, y una síntesis gráfica de la presentación, en la página web de la AIDEF (www.aidef.com).

1.1- Programa EUROsociAL

EUROsociAL es un programa regional de cooperación técnica de la Comisión Europea para la promoción de la cohesión social en América Latina. La Fase I del Programa se realizó del 2005-2010 y la Fase II está actualmente en ejecución (2010-2014). Su objetivo específico es apoyar políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los



niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo.

En lo que refiere al proyecto en el ámbito de la AIDEF, tras la elaboración de una *“Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad”* y la *“Memoria Explicativa de la Guía regional para la defensa pública y la protección integral de las personas privadas de libertad”*, adoptadas formalmente por la AIDEF en *Seminario Internacional sobre Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad* organizado y financiado por EUROsocial en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, los días 10, 11 y 12 de junio 2013, se ha impulsado la redacción de *Manuales de Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad por parte de las Defensorías Públicas. Visitas Generales y Entrevistas Individuales*.

La redacción estuvo a cargo del mismo Grupo de trabajo que redactó la *Guía y su Memoria Explicativa* (representantes de distintas defensorías miembros de AIDEF: por la Argentina, la Dra. Silvia Martínez, por la República Dominicana, la Dra. Migdalia Brown, y por Guatemala, el Dr. Hans Noriega, junto con la asistencia técnica de un experto internacional, Dr. Manuel Miranda, fiscal ante del Tribunal Constitucional español). El resultado de este trabajo se presentó y se debatió en el Taller de trabajo *“Defensa Pública y Personas Privadas de Libertad”* organizado y financiado por EUROsocial en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, los días 18 y 19 de marzo de 2014, y donde participaron todos los integrantes de la AIDEF. En dicha oportunidad, la AIDEF validó el trabajo llevado a



cabo por el Grupo de Trabajo mencionado y adoptó formalmente los *Manuales*. Puede consultar estos documentos en la página web de la AIDEF (www.aidef.com)

Asimismo, el programa EUROsocial organizó y financió dos actividades en la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de presentar y difundir la *Guía de privados de libertad* y los *Manuales de monitoreo*. A saber:

a) El **Taller sobre la implementación de los *Manuales de Monitoreo*** se llevó a cabo los días 23 y 24 de septiembre, en la sede de la Defensoría General de la Nación Argentina. Fue dirigido a dos Defensores Públicos por país de aquellos que tienen proyectos con EUROsocial (todos países integrantes de la AIDEF), quienes se capacitaron con la modalidad de formador de formadores. El Taller estuvo a cargo de la Dra. Silvia Martínez (Defensora Pública de Argentina), el Dr. Manuel Miranda (fiscal ante del Tribunal Constitucional español) y el Prof. James Haines (consultor investigador en el Centro Internacional de Estudios Penitenciarios King's College de Londres, Reino Unido).

b) Por su parte, el **Seminario "Defensa Pública y Monitoreo de Derechos Humanos en los Centros de Privación de Libertad"** se realizó los días 25 y 26 septiembre del 2014, en el Auditorio Manuel Belgrano del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Contó con la presencia de gran parte de los integrantes de la AIDEF, y de distintos expositores nacionales e internacionales.

1.1-Actividades en el marco de los Acuerdos de Entendimiento entre la Corte IDH y la AIDEF, por un lado, y la CIDH y la AIDEF, por el otro



En el marco de estos acuerdos y con el objeto de brindar asistencia legal a través de la figura del/la Defensor/a Público/a Interamericano/a (en adelante, "DPI"), en aquellos casos en los que las presuntas víctimas no cuenten con representación legal o recursos económicos, la AIDEF brinda asistencia legal y representación a las víctimas a lo largo del proceso ante la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos.

1.1.1.-Casos ante la Corte IDH en los que intervienen DPIs

A lo largo del año 2014 han seguido su curso cuatro casos ante la Corte IDH asignados a Defensores Públicos Interamericanos entre los años 2011 y 2012: el caso 12.539 (*Sebastián Claus Furlan y Familiares vs. Argentina*), el caso 11.618 (*Oscar Alberto Mohamed vs. Argentina*), el caso 12.474 (*Familia Pacheco Tineo vs. Bolivia*) y el caso 12.167 (*Hugo Oscar Argüelles y otros vs. Argentina*). Asimismo, se ha dado nueva intervención en tres casos: el caso 12.214 (*Canales Huapaya y otros vs. Perú*), el caso 12.700 (*Caso Agustín Bladimiro Zegarra Marín vs. Perú*) y el caso 12.679 (*caso José Agapito Ruano Torres y familia vs. El Salvador*).

Es de destacar que el 20 de noviembre de este año la CorteIDH dictó la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones y Costas en el caso "Argüelles y otros Vs. Argentina", mediante la que declaró al Estado argentino responsable internacionalmente por la violación del derecho a la libertad personal y a la presunción de inocencia, del derecho a ser asistido por un defensor letrado de su elección, y de la garantía judicial del plazo razonable del proceso, respecto de las víctimas del caso. En tal sentido, ha sido un logro más de la actividad de los Defensores Públicos Interamericanos.



(Para un detalle de la situación de los siete casos, por favor remitirse a la página web de la AIDEF: www.aidef.com)

1.1.1-Casos ante la CIDH en los que intervienen DPIs

En la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, el día 8 de marzo de 2013, las Coordinadora y Secretaria General de la AIDEF, en representación de la Asociación, firmaron un acuerdo de entendimiento con el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Dr. José de Jesús Orozco Henríquez y, con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Dr. Emilio Álvarez Icaza Longoria, ambos en representación de la CIDH y de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, respectivamente.

Cabe destacar que el acuerdo permitió garantizar y profundizar el acceso a la justicia en el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos para presuntas víctimas cuyos casos se encuentren en la etapa de fondo ante la CIDH, que no cuenten con representación legal y carezcan de recursos económicos suficientes para ello. En tales casos se pone en funcionamiento un mecanismo mediante el cual la CIDH podrá solicitar a la AIDEF que designe un/a Defensor/a Público/a Interamericano/a que asuma la representación legal de las presuntas víctimas ante la CIDH.

En el marco de dicho Acuerdo, en el año 2014 se han aceptado intervenir en cinco casos:



- Caso Esteban Juan Martínez Pérez vs. Perú (Petición N° 1064/98; Informe de Admisibilidad 75/10);
- Caso Zaida Hernández y Edgar Ortiz Ruiz vs Venezuela (Petición N° 12.270; Informe de Admisibilidad 22/05);
- Caso Fernando Rodríguez González vs. México (Petición N° 980-04; Informe de Admisibilidad 73/10);
- Caso Blas Valencia Campos y otros vs. Bolivia, a pedido de Víctor Manuel Boggiano Bruzzon (Petición N° 40-03; Informe de Admisibilidad 84/08), y
- Caso Gerson Milusk de Carvalho vs. Brasil (Petición 133/03).

(Para un detalle de la situación de los siete casos, por favor remitirse a la página web de la AIDEF: www.aidef.com)

1.2.-Nombramiento de nuevos Defensores Públicos Interamericanos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 (*Del proceso de conformación del cuerpo de DPIs*) del *Reglamento Unificado para la Actuación de la AIDEF ante la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos*, el cuerpo de Defensores Públicos Interamericanos para el período 2013 – 2016 ha sido actualizado en dos de las Reuniones del Consejo Directivo de la AIDEF celebradas en el año 2014: una primera actualización fue realizada en la Reunión del Consejo Directivo de la AIDEF del 20 marzo de 2014 en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, y se realizó una segunda actualización en la última reunión del Consejo Directivo de la Asociación, celebrada en la ciudad de Asunción, República del



Paraguay, el pasado 7 de octubre del 2014.

Así, fueron reemplazados tres vacantes, dejadas por los DPIs Edgardo Enrique Enríquez Cabrera, Defensor de Guatemala quien renunció por motivos personales, y Néstor Enrique Murillo Ulloa y Wendy Carolina Rivera Estrada quienes ya no se desempeñan como defensores en sus países, Nicaragua y Honduras, respectivamente.

Así, los citados DPIs fueron reemplazados por los Dres. Alberto Hassim González Herrera (propuesto por la Dirección Nacional del Instituto de la Defensoría de Oficio de la República de Panamá), Otto Haroldo Ramírez Vázquez (propuesto por la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, IDPP), y Belinda Guevara Casaya (propuesta por la Defensoría Pública de Nicaragua).

1.2.1 Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos

En el año 2014 se han realizado dos ciclos de capacitaciones destinados a Defensores Públicos Interamericanos.

El primero de dichos ciclos fue organizado por el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y se encontró dirigida, entre otros, a DPIs de países de América del Sur. La capacitación constó de una etapa "*online*" y otra presencial, la cual tuvo lugar entre los días 26 y 28 de mayo de 2014 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Por otra parte, los días 11, 12 y 13 de agosto de 2014 se llevó a cabo un ciclo de capacitación destinado a DPIs de América Central y Caribe. Dicho curso fue



realizado en la sede de la Corte IDH, en San José de Costa Rica.

Es importante mencionar que los gastos de traslados y viáticos para que los Defensores Públicos Interamericanos participen de los cursos fueron afrontados por sus instituciones respectivas.

2. SITUACIÓN FINANCIERA Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Adjunto al presente informe se acompaña el **Balance General** al 31 de diciembre de 2013 y el **Estado de Resultados** por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

3. ACTIVIDADES QUE SE PROPONE DESARROLLAR EN EL AÑO 2015

3.1. Participación de la AIDEF en la Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA

El próximo 17 de marzo de 2015, en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, tendrá lugar una Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA. La Sesión especial de la CAJP responde al mandato dado en la resolución de la Asamblea General, “Hacia la autonomía y fortalecimiento de la Defensa Pública Oficial como Garantía de Acceso a la Justicia” [AG/RES. 2821 (XLIV-O/14)] que solicita al Consejo Permanente realizar una sesión especial en el marco de la CAJP sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre este tema. El párrafo decimotercero del resolutivo del documento se señala: *Solicitar al Consejo Permanente la realización de una tercera sesión especial en la Comisión de Asuntos*



Jurídicos y Políticos de la OEA sobre el intercambio de buenas prácticas y experiencias generadas a partir de la implementación de las resoluciones AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES. 2714 (XLII-O/12) y AG/RES. 2801 (XLIII-O/13), concretamente con relación al acceso a la justicia, a la autonomía y a la cooperación entre las Defensorías, en el primer trimestre del año 2015, con la presencia de los Estados Miembros y de sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales.

La presentación constará de dos partes: en primer lugar, se expondrá sobre la “Guía Regional para la defensa pública y la protección integral a las personas privadas de libertad”, y en segundo término, sobre buenas prácticas en salud mental, buenas prácticas de las mujeres privadas de libertad, buenas prácticas en la aplicación de instrumentos internacionales de derechos humanos, buenas practicas respecto a la problemática adolescente, buenas practicas sobre tratamiento de Drogas, autonomía de la Defensa Pública, acceso al laboratorio de identificación genética, experiencia sobre el acceso a la justicia, y cooperación entre las defensorías.

3.2. Proyecto de quinta resolución de la Asamblea General en materia de Defensa Pública en el Hemisferio

Igualmente, se informa que desde la Secretaría General de la AIDEF se encuentra realizando, junto la Misiones de Paraguay, Argentina, Chile en la OEA, el Proyecto de la quinta resolución sobre defensa pública y Acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad para ser presentada en el próximo período de sesiones



de la Asamblea General de la OEA, en 2015.

El objetivo principal de esta quinta resolución consistirá en potenciar los lineamientos y mandatos de las AG/RES 2656 (XLI-O/11), AG/RES 2714 (XLII-O/12), AG/RES. 2801 (XLIII-O/13) y AG/RES. 2821 (XLIV-O/14) que la antecedieron.

3.3. Capacitaciones a Defensores Públicos Interamericanos

Tal y como figura en el Plan Estratégico de AIDEF – Período 2014/2016, aprobado en la Reunión del Consejo Directivo de la AIDEF celebrada el 7 de octubre de 2014 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, está prevista la realización un nuevo curso de capacitación para los Defensores Públicos Interamericanos de países de América del Sur. Éste sería realizado en abril del año 2015, en la ciudad de Asunción, y contaría con el apoyo de instructores de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA.

4. INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MIEMBROS DIRECTIVOS DE LA AIDEF

En la reunión del Consejo Directivo de la AIDEF, realizada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 24 de junio del corriente año, tuvo lugar la elección de las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo 2014-2016, que quedó conformado de la siguiente manera: Coordinadora General, Abg. Noyme Yore Ismael (Defensora General, Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay); Sub Coordinador General, Dr. Georgy Schubert Studer (Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública de la República de Chile – Actualmente este cargo se encuentra vacante); Secretaria General, Dra. Stella Maris Martínez (Defensora General de la Nación de la



República Argentina); Tesorera, Dra. Blanca Aída Stalling Dávila (Directora General en funciones del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala – Actualmente, el representante es el Dr. Remberto Ruiz Barrientos, considerando que la Dra Blanca Stalling fue designada como Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala); Coordinadora de América Central, Abg. Paulina Pérez de Licona (Directora Nacional de la Defensa Pública de Honduras); Coordinadora de América del Norte Dr. Mario Alberto Torres (Director del Instituto Federal de la Defensorías Pública de la República de México); Coordinador de América del Sur, Dr. Ernesto Pazmiño (Defensor Público General de la República del Ecuador); Coordinadora del Caribe, Dra. Laura Hernández Román (Directora Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana); Vocal Primera, Dra. Patricia Kettermann (Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores Públicos de la República Federativa de Brasil (ANADEP)); Vocal Segundo, Dr. Luis Ferrari (Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay); Fiscalizadora de Cuentas Titular, Dra. Marta Iris Muñoz Cascante (Directora de la Defensa Pública de la República de Costa Rica); Fiscalizador de Cuentas Suplente, Dr. Gustavo Kollmann (por la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Argentina).

De igual forma, se renovaron las autoridades del Consejo Directivo para el período 2014 – 2016, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: por la República Argentina la Dra. Stella Maris Martínez (representante institucional – DGN) y el Dr. Gustavo Kollmann (representante asociativo conjunto, Comisión del Ministerio



Público de la Defensa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional); por la República Federativa del Brasil, la Dra. Patricia Kettermann (representante asociativo – ANADEP) y la Dra. Andrea María Alves Coelho (representante institucional – CONDEGE); por la República de Chile, el Dr. Georgy Louis Schubert Studer (representante institucional – DPP – Actualmente este cargo se encuentra vacante) y la Dra. Nelly Navarro (representante asociativo – ADPP); por la República de Colombia, la Dra. Alexandra Cárdenas Castañeda (representante institucional); por la República de Costa Rica, la Dra. Marta Iris Muñoz Cascante y Yanela Álvarez (representantes institucionales); por la República Dominicana, la Dra. Laura Hernández Román (representante institucional) y la Dra. Marcia Ángela Suárez (representante asociativo – AFDEPURD); por la República de Ecuador, el Dr. Ernesto Pazmiño Granizo y la Dra. Soraya Mora (representantes institucionales); por la República de Guatemala, la Lic. Blanca Aida Stalling Dávila (representante institucional – IDPP– Actualmente, el representante es el Dr. Remberto Ruiz Barrientos) y Lic. Raúl René Robles de León (representante asociativo – ADD); por la República de Honduras, la Dra. Paulina Pérez de Licona (representante institucional) y la Dra. Claudia Waleska López (representante asociativa); por la República de México, Dr. Mario Alberto Torres (representante institucional); por la República de Nicaragua, Lic. Clarisa Indiana Ibarra Riera (representante institucional); por la República de Panamá, el Dr. Gabriel Elías Fernández Madriz (representante institucional) y el Dr. Félix Troya (Presidente de la Asociación Nacional de Defensores de Oficio de Panamá); por la República del Paraguay, la Dra. Noyme Yore Ismael (representante institucional)



y la Dra. Carla M. Mazó (representante asociativa); por la República de Perú, Dr. Ernesto Lechuga Pino y Dr. Carlos Rodríguez Monzón (representantes institucionales); República Oriental del Uruguay, el Dr. Luis Ferrari (representante asociativo – ADEPU); por la República Bolivariana de Venezuela, el Dr. Ciro Ramón Araujo y el Dr. Roger Flores (ambos representantes institucionales).

La participación activa de la AIDEF en la OEA constituye un logro importantísimo para esta Asociación en pos de seguir fortaleciendo el modelo de cooperación existente entre las Sociedades Civiles y los Estados Miembros, y por ello, la AIDEF se compromete a continuar brindando los recursos necesarios a fin de contribuir con las diversas áreas que integran la OEA en materia de protección de los derechos humanos en la región, lo cual constituye su misión principal.

Sin otro particular, y esperando seguir aportando al desarrollo fructífero de esta relación de trabajo conjunto, saludo al Sr. Secretario General con mi distinguida consideración.

NOYME YORE ISMAEL

Coordinadora General